Informe de Evaluación Nº 09 /2011

San Lorenzo, 14 de febrero de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref. : **"Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución" (Llamado Plurianual)** – Contrato Abierto, F.F.30- Contratación Directa, Cod. Nº 12-ID.: 208242

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 01/2011 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones PROVISORIO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2011.
- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011".
- Los Arts. 16 Inc. c , y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"
- Las invitaciones cursadas a las empresas: *FONOLUZ S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO`Y S.A., FERRECENTER AGRO RURAL, MGM INGENIERIA, ELECTRICIDAD YACYRETA, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*
- El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 301823 de fecha 21/01/11 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: *Fusión 2000 S.R.L., "Comercial San Miguel" de Félix Díaz, Compañía Comercial del Paraguay S.A., "Electricidad Yacyreta" de Gabriel Sánchez, Fonoluz S.A., "Ferrecenter Agro Rural" de Juan Romero.*
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 11/2011:

EMPRESAS	***Fusión 2000 S.R.L.***	***"Comercial San Miguel" de Félix Díaz***	***Compañía Comercial del Paraguay S.A.***
Precio Total en Guaraníes	146.929.500.-	142.524.688.-	155.751.981.-
EMPRESAS	***"Electricidad Yacyreta" de Gabriel Sánchez***	***Fonoluz S.A.***	***"Ferrecenter Agro Rural" de Juan Romero***
Precio Total en Guaraníes	153.190.840.-	155.270.570.-	152.757.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución N° 21/2011, en virtud del Artículo N° 2, además el Jefe de la División Servicios Generales de la Institución, Sr. Víctor Maldonado y el Lic. Eladio Estigarribia, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo N° 5 de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN"*(Llamado Plurianual) F.F.30 – CONTRATACIÓN DIRECTA, ID.: 208242.***

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan los documentaciones presentados por cada oferente:
PRIMERA PARTE

Ítems	*Documentaciones*	*Fusión 2000 S.R.L.*	*"Comercial San Miguel" de Félix Díaz*	*Compañía Comercial del Paraguay S.A.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta/SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta SIPE	N/A	Presenta
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta SIPE	N/A	Presenta
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
8	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
9	Foliatura N°	Del 01 al 17	Del 01 al 14	Del 01 al 25
10	Constancia del SIPE N°	1112410	1112385	1112366

SEGUNDA PARTE

Ítems	*Documentaciones*	*"Electricidad Yacyreta" de Gabriel Sánchez*	*Fonoluz S.A.*	*"Ferrecenter Agro Rural" de Juan Romero*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta por el 3% y vigencia de 30 días
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	Presenta SIPE	N/A
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	Presenta SIPE	N/A
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
8	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
9	Foliatura Nº	Del 01 al 14	Del 01 al 15	Del 01 al 13
10	Constancia del SIPE Nº	1112365	1112256	1112464

Se deja constancia que la Empresa "*Ferrecenter Agro Rural*" de Juan Romero ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el 3% y con vigencia de 30 días, inferior a lo solicitado en la Carta Invitación, que fue del 5% para el porcentaje de mantenimiento de la oferta y con vigencia de 60 días , motivo por el cual se desestima su oferta.

Todas las demás ofertas cumplen con los requisitos sustanciales para continuar con la Evaluación Económica y Técnica.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas presentadas por los oferentes, y se constató la existencia de errores en el cálculo aritmético, en la oferta presentada por el oferente: **"Casa San Miguel" de Félix Díaz** , en la columna de precios totales, en comparación a los montos totales que fueron asentados en el Acta de Apertura Nº 11/2011, y de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de

buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…". Por lo que se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Nº	Empresas	Diferencia (Gs.)
1	**"Comercial San Miguel "De Félix Díaz**	5.590

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.
Luego de efectuar los ajustes por errores aritméticos se procede a ordenar el monto de las ofertas, en forma ascendente.
Precios TOTAL I.V.A. Incluido

Ítems	Descripción	"Comercial San Miguel " De Felix Diaz	Fusion 2000s.R.L.	Electricidad Yacyreta De Gabriel Sanchez	Fonoluz S.A.	Compañía Comercial Del Paraguay S.A.
		Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	Adaptador Triple	68.250	65.000	57.200	60.840	121.550
2	Arrancador para fluorescente	1.950.000	2.600.000	2.860.000	2.277.600	7.176.000
3	Base para arrancador de equipo fluorescente	187.500	90.000	260.000	71.500	67.500
4	Cable cordón de 2x1	1.938.000	1.750.000	1.650.000	1.999.000	1.900.000
5	Cable cordón de 2x2	6.500.000	5.700.000	5.520.000	6.688.000	6.340.000
6	Cable de 10mm	3.625.000	3.250.000	3.085.000	3.739.500	3.221.000
7	Cable de 1mm	437.500	380.000	382.500	435.000	375.000
8	Cable de 2mm	4.050.000	3.645.000	3.699.000	4.187.700	3.607.200
9	Cable de 4mm	11.814.600	10.500.000	10.722.600	12.133.800	10.458.000
10	Cable de 6mm	2.844.100	2.555.000	2.607.500	294.700	2.541.000
11	Cable de aluminio de 35 mm	146.900	142.500	140.500	153.250	250.500
12	Cable desnudo de cobre 16 mm	628.150	610.000	519.250	653.200	562.600
13	Cable desnudo de cobre 35 mm	1.312.500	1.275.000	1.082.750	1.362.550	1.173.750
14	Cable NYY de 4x25 mm	4.987.500	4.575.000	4.122.500	5.187.000	4.468.200
15	Cable NYY de Cobre de 1x70	2.984.400	2.890.000	2.467.500	3.103.350	2.673.250
16	Cable preensamblado de 2x16	278.150	267.500	263.500	287.550	247.700
17	Cable preensamblado de 4x25	3.212.600	3.100.000	3.058.000	3.337.600	2.875.200
18	Cable preensamblado de 4x35	4.275.000	4.140.000	4.064.000	4.437.200	3.822.400
19	Cadenilla para sujetar el equipo de fluorescente	287.500	500.000	325.000	243.100	165.000
20	Caja de llave embutido redondo	17.500	20.000	21.000	18.200	20.250
21	Caja de llave embutido rectangular 10x5	27.500	20.000	21.000	18.200	20.250
22	Capacitor para ventilador de techo	97.500	105.000	114.000	97.500	120.120
23	Cartucho de media tensión	5.370.000	1.740.000	1.609.800	1.521.000	1.567.500
24	Cinta aisladora	350.680	330.000	330.000	664.950	441.650
25	Cinta pasacable de 15 metros, alta flexibilidad, Doble ojal de tiro.	40.000	23.000	25.000	8.710	31.460
26	Cinta teflón	156.250	167.500	60.000	357.500	95.000
27	Condensador para ventilador	220.000	280.000	304.000	260.000	320.320
28	DIMER - Regulador VOLTAJE de intensidad de luz. MARCA DIMAR	678.750	575.000	547.500	715.000	475.000
29	Equipo completo de alumbrado público (incluye reactor, brazo, foco HKL, proyector)	17.375.000	16.445.000	20.500.000	21.515.000	14.118.750
30	Equipo fluorescente doble 2x40 W	938.760	780.000	900.000	735.800	1.458.600
31	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	1.246.260	1.130.000	1.360.000	1.066.000	2.165.400
32	Foco de 100 W de 1230 lumen, duración mínima de 1000 horas, E 27/ES, Claridad A 55.	62.500	50.000	50.000	19.520	28.600
33	Foco de 250 W para reactor de alumbrado público, E 40	1.350.000	1.720.000	1.960.000	1.560.000	1.716.000
34	Foco de 60 W	43.750	75.000	80.000	65.000	71.500
35	Focos de 15 Watts de 90 lúmen, E 14	82.500	97.500	75.000	351.000	165.000
36	Fotocélula para AP	1.856.250	1.200.000	1.485.000	604.500	859.500
37	Fusible de media tensión de 3 Amper	69.000	198.000	67.200	78.000	52.800
38	Fusible de media tensión de 6 Amper	69.000	198.000	67.200	78.000	52.800
39	Fusibles de baja tensión de 120 Amper	480.000	384.000	421.320	249.600	194.700
40	Fusibles de baja tensión de 150 Amper	480.000	396.000	421.320	249.600	194.700
41	Fusibles de baja tensión de 250 Amper	270.000	492.000	258.000	124.800	97.350

Ítems	Descripción	"Comercial San Miguel " De Felix Diaz	Fusion 2000s.R.L.	Electricidad Yacyreta De Gabriel Sanchez	Fonoluz S.A.	Compañía Comercial Del Paraguay S.A.
		Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
42	Jabalina de cobre de 2 metros	168.000	171.000	228.000	196.560	156.750
43	Lámpara par 30	520.500	540.000	672.000	772.200	442.524
44	Lámparas halógenas lineal, tipo velera, de 300 W, para reflector, de 5000 lumen como mínimo, Temperatura de color: 3.000 K, largo 114,2 mm, 12 mm de diámetro, duración mínima de 2000 horas, rosca R7s15. Calidad ISO	787.500	250.000	170.000	507.000	110.000
45	Linternas Grandes (de cuatro pilas)	375.000	622.500	448.500	438.750	707.910
46	Llave de un punto	125.000	116.000	88.400	81.180	112.200
47	Llave dos puntos y toma	202.500	187.500	132.750	202.800	128.700
48	Llave interruptor con un punto	250.000	232.000	176.800	257.400	224.400
49	Llave PANAN	1.231.250	1.200.000	1.450.000	1.137.500	1.430.000
50	Llave para ventilador de 7 velocidades	1.162.500	1.140.000	1.950.000	1.365.000	1.237.500
51	Llave TM monofásico de 20 Amper	141.260	137.000	129.000	91.000	129.800
52	Llave TM monofásico de 25 Amper	282.520	274.000	258.000	182.000	259.600
53	Llave TM monofásico de 32 Amper	282.520	274.000	258.000	182.000	259.600
54	Llave TM trifásico de 100 Amper	925.000	958.000	1.200.000	652.600	839.860
55	Llave TM trifásico de 250 Amper	171.875	650.000	1.015.000	1.274.000	157.717
56	Llave TM trifásico de 40 Amper	425.000	450.000	480.000	1.235.000	389.000
57	Llave TM trifásico de 50 Amper	640.000	580.000	480.000	1.235.000	587.020
58	Llave TM trifásico de 80 Amper	1.837.500	1.916.000	1.900.000	1.235.000	1.679.720
59	Llave un punto y toma	150.000	136.500	99.750	96.525	128.700
60	Marco para interruptor de 1 agujero	41.250	37.500	33.750	43.485	41.250
61	Marco para interruptor de 2 agujero	41.250	37.500	33.750	43.485	41.250
62	Marco para interruptor de 3 agujero	41.250	37.500	33.750	43.485	41.250
63	Mordaza para preensamblado 25 mm	175.000	317.000	360.000	234.000	840.000
64	Mordaza para preensamblado 35 mm	175.000	317.000	360.000	390.000	840.000
65	Pila grande para linterna en cajas de 6 unidades	1.125.000	1.740.000	450.000	1.411.800	1.650.000
66	Pila para Teléfono portátil	75.000	294.000	150.000	84.840	72.000
67	Pilas alcalinas AA	306.000	180.000	144.000	575.640	154.080
68	Pilas alcalinas AAA	272.000	176.000	160.000	648.960	142.080
69	Pilas para pinza medidora de Amper	125.000	162.000	80.000	156.000	120.000
70	Prensita para empalme de 35 mm	24.000	36.000	78.000	468.000	85.500
71	Prolongador con multitoma de 10 mts.	353.445	360.000	420.000	585.000	499.875
72	Prolongador con multitoma de 5 mts.	223.008	240.000	240.000	522.080	381.600
73	Prolongador de 20 mts.	42.750	41.000	45.000	80.210	53.540
74	Reactancia 20 W	712.500	700.000	745.000	656.500	1.560.000
75	Reactancia de 40 W	15.675.000	15.400.000	16.390.000	14.443.000	34.320.000
76	Reactor para alumbrado público (para lámpara vapor mercurio de alta presión de 250 Watts enrrolamiento de cobre), que viene incluido con la fotocélula	8.656.250	9.050.000	11.227.500	10.465.000	6.378.250
77	Reflector de 500 w	245.000	250.000	299.000	325.000	735.000
78	Seccionador de baja tensión	2.737.500	2.376.000	2.892.000	3.939.600	1.955.400
79	Seccionador de media tensión	2.685.000	2.310.000	2.298.000	3.213.600	1.980.000
80	Spot de 60 w	343.750	325.000	187.500	325.000	241.500
81	Tablero para 30 llaves tipo embutido con rielera, en material de plástico resistente.	512.500	525.000	657.500	769.600	984.905
82	Terminales de aluminio 35 mm	50.000	50.000	90.000	91.000	36.000
83	Terminales de cobre 25 mm	50.000	35.000	32.000	39.000	30.000
84	Toma Corriente	312.500	300.000	222.500	177.450	292.000
85	Tubos fluorescentes de 20 w	378.750	427.500	848.250	663.000	463.800
86	Tubos fluorescentes de 40 w, 2500 lumen como mínimo, 6200 K, 28 mm de Diámetro como máximo, vida media aprox. 10.000hs como mínimo, largo total de 1210 mm como mínimo, Zócalo: G13. Calidad ISO	14.664.800	26.910.000	26.013.000	22.724.000	16.518.600
	TOTAL	**142.530.278**	***146.929.500***	***153.190.840***	***155.270.570***	***155.751.981***

De acuerdo al cuadro arriba detallado, la **empresa "Comercial San Miguel "De Félix Díaz Cáceres**, presenta la oferta más baja, y siendo esta oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

ÍTEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	"COMERCIAL SAN MIGUEL" DE FELIX DIAZ
1	Adaptador Triple	Unidades	CUMPLE
2	Arrancador para fluorescente	Unidades	CUMPLE
3	Base para arrancador de equipo fluorescente	Unidades	CUMPLE
4	Cable cordón de 2x1	Metros	CUMPLE
5	Cable cordón de 2x2	Metros	CUMPLE
6	Cable de 10mm	Metros	CUMPLE
7	Cable de 1mm	Metros	CUMPLE
8	Cable de 2mm	Metros	CUMPLE
9	Cable de 4mm	Metros	CUMPLE
10	Cable de 6mm	Metros	CUMPLE
11	Cable de aluminio de 35 mm	Metros	CUMPLE
12	Cable desnudo de cobre 16 mm	Metros	CUMPLE
13	Cable desnudo de cobre 35 mm	Metros	CUMPLE
14	Cable NYY de 4x25 mm	Metros	CUMPLE
15	Cable NYY de Cobre de 1x70	Metros	CUMPLE
16	Cable preensamblado de 2x16	Metros	CUMPLE
17	Cable preensamblado de 4x25	Metros	CUMPLE
18	Cable preensamblado de 4x35	Metros	CUMPLE
19	Cadenilla para sujetar el equipo de fluorescente	Metros	CUMPLE
20	Caja de llave embutido redondo	Unidades	CUMPLE
21	Caja de llave embutido rectangular 10x5	Unidades	CUMPLE
22	Capacitor para ventilador de techo	Unidades	CUMPLE
23	Cartucho de media tensión	Unidades	CUMPLE
24	Cinta aisladora	Unidades	CUMPLE
25	Cinta pasacable de 15 metros, alta flexibilidad, Doble ojal de tiro.	Unidades	CUMPLE
26	Cinta teflón	Unidades	CUMPLE
27	Condensador para ventilador	Unidades	CUMPLE
28	DIMER - Regulador VOLTAJE de intensidad de luz. MARCA DIMAR	Unidades	CUMPLE
29	Equipo completo de alumbrado público (incluye reactor, brazo, foco HKL, proyector)	Unidades	CUMPLE
30	Equipo fluorescente doble 2x40 W	Unidades	CUMPLE
31	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	Unidades	CUMPLE
32	Foco de 100 W de 1230 lumen, duración mínima de 1000 horas, E 27/ES, Claridad A 55.	Unidades	CUMPLE
33	Foco de 250 W para reactor de alumbrado público, E 40	Unidades	CUMPLE
34	Foco de 60 W	Unidades	CUMPLE
35	Focos de 15 Watts de 90 lúmen, E 14	Unidades	CUMPLE
36	Fotocélula para AP	Unidades	CUMPLE
37	Fusible de media tensión de 3 Amper	Unidades	CUMPLE

ÍTEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	"COMERCIAL SAN MIGUEL" DE FELIX DIAZ
38	Fusible de media tensión de 6 Amper	Unidades	CUMPLE
39	Fusibles de baja tensión de 120 Amper	Unidades	CUMPLE
40	Fusibles de baja tensión de 150 Amper	Unidades	CUMPLE
41	Fusibles de baja tensión de 250 Amper	Unidades	CUMPLE
42	Jabalina de cobre de 2 metros	Unidades	CUMPLE
43	Lámpara par 30	Unidades	CUMPLE
44	Lámparas halógenas lineal, tipo velera, de 300 W, para reflector, de 5000 lumen como mínimo, Temperatura de color: 3.000 K, largo 114,2 mm, 12 mm de diámetro, duración mínima de 2000 horas, rosca R7s15. Calidad ISO	Unidades	CUMPLE
45	Linternas Grandes (de cuatro pilas)	Unidades	CUMPLE
46	Llave de un punto	Unidades	CUMPLE
47	Llave dos puntos y toma	Unidades	CUMPLE
48	Llave interruptor con un punto	Unidades	CUMPLE
49	Llave PANAN	Unidades	CUMPLE
50	Llave para ventilador de 7 velocidades	Unidades	CUMPLE
51	Llave TM monofásico de 20 Amper	Unidades	CUMPLE
52	Llave TM monofásico de 25 Amper	Unidades	CUMPLE
53	Llave TM monofásico de 32 Amper	Unidades	CUMPLE
54	Llave TM trifásico de 100 Amper	Unidades	CUMPLE
55	Llave TM trifásico de 250 Amper	Unidades	CUMPLE
56	Llave TM trifásico de 40 Amper	Unidades	CUMPLE
57	Llave TM trifásico de 50 Amper	Unidades	CUMPLE
58	Llave TM trifásico de 80 Amper	Unidades	CUMPLE
59	Llave un punto y toma	Unidades	CUMPLE
60	Marco para interruptor de 1 agujero	Unidades	CUMPLE
61	Marco para interruptor de 2 agujero	Unidades	CUMPLE
62	Marco para interruptor de 3 agujero	Unidades	CUMPLE
63	Mordaza para preensamblado 25 mm	Unidades	CUMPLE
64	Mordaza para preensamblado 35 mm	Unidades	CUMPLE
65	Pila grande para linterna en cajas de 6 unidades	Cajas	CUMPLE
66	Pila para Teléfono portátil	Unidades	CUMPLE
67	Pilas alcalinas AA	Unidades	CUMPLE
68	Pilas alcalinas AAA	Unidades	CUMPLE
69	Pilas para pinza medidora de Amper	Unidades	CUMPLE
70	Prensita para empalme de 35 mm	Unidades	CUMPLE
71	Prolongador con multitoma de 10 mts.	Unidades	CUMPLE
72	Prolongador con multitoma de 5 mts.	Unidades	CUMPLE
73	Prolongador de 20 mts.	Unidades	CUMPLE
74	Reactancia 20 W	Unidades	CUMPLE
75	Reactancia de 40 W	Unidades	CUMPLE
76	Reactor para alumbrado público (para lámpara vapor mercurio de alta presión de 250 Watts enrrolamiento de cobre), que viene incluido con la fotocélula	Unidades	CUMPLE
77	Reflector de 500 w	Unidades	CUMPLE
78	Seccionador de baja tensión	Unidades	CUMPLE
79	Seccionador de media tensión	Unidades	CUMPLE
80	Spot de 60 w	Unidades	CUMPLE
81	Tablero para 30 llaves tipo embutido con rielera, en material de plástico resistente.	Unidades	CUMPLE
82	Terminales de aluminio 35 mm	Unidades	CUMPLE
83	Terminales de cobre 25 mm	Unidades	CUMPLE
84	Toma Corriente	Unidades	CUMPLE
85	Tubos fluorescentes de 20 w	Unidades	CUMPLE

ÍTEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	"COMERCIAL SAN MIGUEL" DE FELIX DIAZ
86	Tubos fluorescentes de 40 w, 2500 lumen como mínimo, 6200 K, 28 mm de Diámetro como máximo, vida media aprox. 10.000hs como mínimo, largo total de 1210 mm como mínimo, Zócalo: G13. Calidad ISO	Unidades	CUMPLE

Se deja constancia que todos los Ítems Ofertados por **"Comercial San Miguel" De Félix Díaz,** cumplen con los requisitos Técnicos solicitados por la Institución.

1.4 ASPECTO LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa **"Comercial San Miguel" De Félix Díaz**, atendiendo que la misma presenta la cotización más baja y cumple con los requisitos técnicos.

Nº	EMPRESAS	"Comercial San Miguel" De Félix Díaz
c	Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2009 y fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesta a la Renta Ejercicio Fiscal 2009 y su Boleta de Pago.	Presenta SIPE
e	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta SIPE
f	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta
g	Fotocopia simple de la patente Municipal, correspondiente al Segundo semestre del año 2010.	Presenta SIPE

Luego de un análisis detallado de los ítems ofertados, este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por las empresa ***"Comercial San Miguel" de Félix Díaz*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además sus precios se encuentran dentro de los parámetros normales del mercado.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la Empresa ***"Comercial San Miguel" de Félix Díaz,*** cumple a cabalidad con los requisitos sustanciales, legales y técnicos y a la vez cuenta con solvencia económica necesaria para asumir los compromisos contractuales con la Institución. Cumpliendo así con el Art. 4º de la Ley 2.051/2003 en su inciso a) "Economía y Eficiencia", y el Art. 28, que menciona que la Empresa deberá tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa ***"Comercial San Miguel" de Félix Díaz,*** en la **TOTALIDAD** de los Ítems respectivamente, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2 RECOMENDACIÓN

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado "***ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN***"**(Llamado Plurianual) F.F.30 – CONTRATACIÓN DIRECTA**, a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 **"Comercial San Miguel"** ***de Félix Díaz***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma mínima de ***Gs.71.551.733.- (Guaraníes Setenta y un millones quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres.)*** y a la suma máxima de ***Gs. 99.999.881.- (Guaraníes Noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno.),*** para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, por el monto de ***Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones)*** para el periodo fiscal 2011 y el saldo de ***Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)*** **quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser un llamado de ejecución plurianual**, razón por la cual se adecuan, a dicho monto, las cantidades máximas del ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 28, 29, 50, 61, 62, 65, 71, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 86.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

Srta. Nadya Jasinski M.
Asistente Administrativa

Lic. Ángel R. Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Sr. Víctor Maldonado
Jefe
División Servicios Generales

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Eladio Estigarribia